Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdperlaza	DIANA PATRICIA PERLAZA GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-L05	FISCALIA CALI
Fecha y Hora Sistema:	2018-10-24-8:35 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	22518	Fecha Registro:	2018-07-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-L05 FISCALIA CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	650.757.935,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	650.757.935,00	Saldo x Comprometer:	650.757.935,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22518	Fecha Registro:	2018-07-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-2-0-4-10-2 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF						
					Total:	650.757.935,00	0,00	650.757.935,00	650.757.935,00	0,00

Objeto:	DISPONIBILIDAD PARA ADELANTAR TRAMITE DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DEL 01 DIC-2018 AL 30 NOV. 2020. DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DEL PACIFICO.

Firma Responsable

cSjd HHiY mcVF /tHE ALd5 SpFN SpE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Radicado: 2-2018-036671
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018 19:05

Doctor
JOSE TOBIAS BETANCOURT LADINO
Director Nacional de Apoyo a la Gestión
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No.52-01 Bloque C, Piso 2
Bogotá, D.C.

Radicados entrada: 1-2018-093828, 1-2018-093305, 1-2018-083286 y 1-2018-080509/ SITPRES.
No. Expedientes 743/735/525/486/2018/SITPRES.

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2019 y 2020 en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Apreciado doctor Betancourt:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. 20186200000661 del 24 de septiembre de 2018 que da alcance a los oficios 00000963 20186200000561 y 00000946 20186200000521 del 31 y 24 de agosto de 2018, respectivamente, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 0412 de 2018 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP:

SECCIÓN	**290101**	:	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACION – GESTIÓN GENERAL**
A		:	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
CUENTA	**02**	:	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**
SUBCUENTA	02	:	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2019	Nación	$254.512.907.814
2020	Nación	$231.003.875.840

La aprobación del cupo de vigencias futuras no supera el periodo de Gobierno, se realiza con el fin de que la Fiscalía General de la Nación, pueda iniciar los procesos licitatorios para contratar la prestación de los servicios de arrendamiento de bienes inmuebles, equipos de cómputo, almacenamiento archivo documental, dotación de uniformes –prendas de vestir y calzado, suministro de combustible, tiquetes, mantenimiento de vehículos y reparación técnico mecánica, mantenimiento de aeronave, aseo, vigilancia y seguridad, mensajería y seguros generales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, adición de contratos en ejecución, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo al siguiente detalle:

cSjd HhIY mcVF /kHE AL65 SpFN SpE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

SECCIÓN 290101 : FISCALÍA GENERAL DE LA NACION – GESTIÓN GENERAL

A : PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
SUBCUENTA 02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2019	Nación	$14.280.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras no supera el periodo de Gobierno y se realiza con el fin de que la Fiscalía General de la Nación, pueda adicionar el contrato No. 0068 de 2018, con el fin de garantizar la continuidad del monitoreo y análisis de la información de prensa, radio, televisión e internet, con el fin de divulgar de manera oportuna a los funcionarios tanto del nivel central como de las seccionales, los temas concernientes a sus competencias y sus jurisdicciones.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para la Fiscalía General de la Nación.

El rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de la siguiente manera:

Cuenta	:	2	Gastos Generales
Subcuenta	:	0	
Objeto del Gasto	:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a los artículos 2.8.1.7.1.1 y 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 0412 de 2018, y a los artículos 83 de la Ley 1873 de 2017 y 86 del Decreto de Liquidación 2236 de 2017, sobre el Plan Nacional de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernandez
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Ana Cecilia Páez Solano

Firmado digitalmente por:CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto P?blico Nacional.